UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

N° 013245 / AREAD – GRUCO -

Quibdó, 17 de marzo de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA PN UPRES DECHO MIC 002 2022

LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCO, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar la **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL,** de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en las Leyes 80 del 1993, articulo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución número 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018".

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.

CLAS. UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE PRODUCTO
76111500	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de aseo y limpieza	Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	Servicio de limpieza de edificios
76101503	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Servicio de descontaminación	Desinfección	Servicio de desinfección o desodorización
70111703	Servicio de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	horticultura	Parques, jardines y huertos	Servicio de plantación o mantenimiento de jardines

Presupuesto	El valor total estimado para el presente procesos de contratación es de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/cte. (**$73'978.860,00**) para la vigencia 2022 IVA incluido de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 4122 de fecha 01 de marzo del 2022, expedido por la Jefe de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Chocó; Esto de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 0001 del 01 de enero de 2022.
Plazo de ejecución y forma de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única, notificación de inicio de ejecución, lo cual se estimará para quince (15) de abril del año 2022 hasta el día quince (15) de septiembre de 2022. El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, y de acuerdo a las condiciones técnicas descritas en los anexos del presente estudio previo
Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios	El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, entregara los insumos de aseo y prestará el servicio de aseo. Limpieza y desinfección a todo costo en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del Departamento de Policía Chocó bloque asistencial y administrativo, ubicada en la calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño de Quibdó, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente Estudio previo.
Forma de pago	La **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ,** pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Quibdó, en **PAGOS PARCIALES** con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios mencionados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad, dentro de los **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES,** siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, luego de ser auditada la facturación debe ser enviada a la Unidad Prestadora de Salud Chocó, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: la relación detallada del servicio prestado y evidencia fotográfica. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, valor facturado. **REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA DISAN.** La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, en carpeta legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, (es de aclarar que cada tomo no debe superar los 250 folios). Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 60 DIAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación, debidamente diligenciado.

El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR LA FACTURA:

Deberán enviar la siguiente información al correo: decho.upres-rad@policia.gov.co de la persona que se encargará de realizar esta actividad, con el fin de ser asignado:

CODIGO DE HABILITACIÓN	NIT	NOMBRES	IPS	CEDULA	TELEFONO	F. INICIO	F. FIN	EMAIL

- Las facturas deben estar dirigidas a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ.
- El CD con la información de los RIPS de igual forma debe llegar anexo a la factura
- Una vez estén radicadas en el módulo, las facturas físicas deben traer el pre-radicado impreso como tapa de las facturas a entregar
- El correo para recibir la facturación electrónica es decho.upres-rad@policia.gov.co
- Las fechas establecidas para recibir facturación estas definidas en el archivo adjunto
- De acuerdo a la Ley General de Archivos para entidades del estado, las facturas deben estar legajadas al lado izquierdo con gancho plástico con un máximo de 250 folios
- No se permiten facturas de multiusuarios
- Las entidades que son sin ánimo de lucro deben anexar copia del acto administrativo
- Siempre se debe anexar el certificado de parafiscales
 Denominación: la factura debe denominarse expresamente factura de venta y debe estar pre-impreso.

- Identificación del prestador de Servicios: debe indicarse claramente apellidos, nombre o razón social y NIT del prestador debe estar pre-impreso.
- Debe indicarse en nombre de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Chocó.
- Firma del usuario que recibió los servicios o el acompañante (en caso de no contar con esta firma debe tener comprobante de recibido del servicio por parte del paciente).
- Numeración consecutiva: numeración consecutiva pre-impresa que debe corresponder a la numeración autorizada por la Dirección General de Impuestos y aduanas nacionales (algunos prestadores para diferenciar las facturas por rubros emplean prefijos alfabéticos, pero estos no deben exceder las cuatro letras).
- Fecha de su expedición: que corresponda a la prestación del servicio.
- Descripción detallada de los servicios prestados: relación pormenorizada de los servicios prestados al usuario, discriminando el valor unitario de los servicios y la cantidad de los mismos.
- Valor total de los Servicios: sumatoria de los valores totales por servicio.

Adicionalmente, se deberá solicitar los siguientes soportes en las cuentas de URGENCIAS MÉDICAS:

	• Formato de información a terceros. • Certificación bancaria. • Fotocopia del RUT. • Fotocopia cédula representante legal. • Notificación de la urgencia o autorización por parte de referencia y contra referencia de la unidad de Sanidad. Listado adicional de soportes según el tipo de servicio facturado, conforme al anexo No.5 de la Resolución 3047 de 2008. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Chocó, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem. l. No haber renovado el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural. m. Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso. n. Si la propuesta se entrega en un ligar diferente al establecido en esta invitación publica o. Cuando el valor de la oferta económica supere el valor estimado del proceso de contratación. **NOTA 1:** En caso de presentarse problemas de conectividad con la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II dentro de las cuatro horas antes a la fecha de límite para la presentación de las ofertas, el proponente deberá seguir el Protocolo de indisponibilidad emitido por la entidad Colombia Compra Eficiente:

	- Tomar pantallazos, fotografías o captura de pantalla donde se evidencie fecha, hora y mensaje de error o inconveniente con la plataforma, y deberá enviar un mensaje al correo electrónico decho.upres-con@policia.gov.co manifestando esta situación. ***Debe hacerlo estrictamente antes de la fecha de cierre. De lo contrario su oferta no será tenida en cuenta*** - Tomar contacto con la entidad Colombia Compra Eficiente – Secop II al número 018000520808 y solicitar el respectivo Certificado de indisponibilidad. - Se recomienda consultar el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente – Secop II. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna firma, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Se verificarán lo requisitos habilitantes del oferente con el **menor precio**, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido por ítem para el presente proceso. Para el presente proceso de contratación se verificaran los requisitos mínimos habilitantes del proponente con la oferta con el menor precio, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, Decreto 1082 del 2015, Resolución No. 03049 del 30 de Julio de 2014 "Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de Enero de 2018. El proponente, en el momento de elaborar su propuesta, no puede formular condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Se verificaran los requisitos habilitantes de la propuesta con la oferta económica con el menor precio, de no cumplir se verificaran los requisitos habilitantes al oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015, la ley 2069 del año 2020 y el decreto 1860 del año 2021.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.

Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación
Preparación y presentación de las propuestas	La oferta deberá ser presentada en el portal de contratación virtual de Colombia Compra Eficiente SECOP II en términos establecido en el proceso de contratación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Para la selección de los proponentes se efectuará una verificación jurídica, económica y técnica, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo.

2.1. DOCUMENTOS JURIDICOS

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Diligenciar Formulario No 1 adjunto)
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá allegarse suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos que establece la ley y para los consorcios y uniones temporales, el representante designado.

2.1.2. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

Debe ser expedido por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a 30 días anteriores a la fecha de la entrega de la propuesta, Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: El objeto social deberá incluir las actividades principales del objeto del presente proceso de selección. El objeto de la sociedad, contado a partir de la fecha límite para la presentación de propuestas, no será inferior al plazo establecido para el contrato.

El oferente deberá tener un establecimiento abierto al público con la actividad comercial relacionada con el objeto del proceso.

2.1.3 OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado porcada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.

2.1.4 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÌA DEL PROPONENTE.

El oferente interesado o su representante legal (según su condición de persona natural o jurídica) o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula de ciudadanía legible.

2.1.5 CERTIFICADO DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. El oferente anexará junto con su oferta el certificado.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. El oferente anexaré junto con su oferta el certificado.

NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

2.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. El oferente anexará junto con su oferta el certificado.

2.1.8 CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA. (Diligenciar Formulario No 5 y/o 6 adjuntos)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá presentar certificación expedida por EL REVISOR FISCAL, si es del caso, o del representante legal del proponente, según resulte aplicable, donde certifique que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes de parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio), cuando a ello haya lugar.

Adicionalmente debe anexar **constancia de pago (Planilla) del último mes a la fecha de presentación de la oferta** en la que acreditar el pago de dichos aportes.

De conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990: "Será obligatorio tener Revisor Fiscal en todas las sociedades comerciales, de cualquier naturaleza cuyos activos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan el equivalente a cinco mil salarios mínimos o cuyos ingresos brutos sean o excedan el equivalente a tres mil salarios mínimos.

PERSONA NATURAL.

El proponente es persona natural deberá acreditar el cumplimiento a la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003, mediante certificado de paz y salvo en la que acreditar el pago de dichos aportes, es decir que deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993 articulo 4 Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995, esto es aportes para la seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales.

Adicionalmente debe anexar constancia de pago (Planilla) del último mes a la fecha de presentación de la oferta en la que acreditará el pago de dichos aportes.

No obstante, lo anterior cuando no haya lugar a ello el proponente deberá certificar que no existe obligación de realizar aportes por la razón legal que corresponda a través de su representante legal o del revisor fiscal según el caso.

Nota 1: La Ley 828 de julio del 2003, en su Artículo 9 "Por el cual se modifica el parágrafo 3 del Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dispone que las personas jurídicas probarán su cumplimiento mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal; las personas naturales mediante declaración juramentada. En caso de que la información no corresponda a la realidad, el Ministerio de la Protección Social o la Superintendencia Nacional de Salud impondrá una multa de diez (10) a treinta (30) salarios mínimos legales

mensajes vigentes al revisor fiscal o representante legal firmante sin perjuicio del pago que deban hacer por los aportes que adeuden.

En el caso que aplique se debe anexar a la propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios los cuales no deben ser mayores a tres (3) meses, expedido por la Junta Central de Contadores, del revisor fiscal.

2.1.9 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. (Diligenciar Formulario No 4 adjunto)

El compromiso anticorrupción se diligenciará conforme al modelo contenido en la presente invitación pública y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, deberá ser suscrita por todos sus integrantes.

2.1.10 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Diligenciar Formulario No 7)

No podrán participar en la presente selección, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incursas en cualquiera de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993, y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia, igualmente las señaladas en sus artículos 1, 2, 3 y 4 en la Ley 1474 de 2011.

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá presentar el documento respectivo, de conformidad con su naturaleza.

2.1.11 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD (Diligenciar Formulario No 10 adjunto)

El acuerdo de confidencialidad se diligenciará conforme al modelo contenido en la presente invitación pública y será firmado por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una unión temporal o consorcio, deberá ser suscrita por todos sus integrantes.

2.1.12 CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1801 DEL AÑO 2016 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.

Al tenor del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente en su propuesta deberá certificar que no se encuentra incurso dentro de ninguna de las sanciones establecidas dentro del Código Nacional de Policía y Convivencia, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o promesa de sociedad futura.

Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. **Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.**
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio".

2.2 CONDICIONES TÉCNICAS

2.2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 de la presente invitación publica, los cuales se verificarán con el diligenciamiento por parte de los posibles oferentes donde manifiesten si cumplen o no

cumplen y acreditación de los documentos exigidos, además los posibles deberán anexar los siguientes requisitos.

Experiencia Proponente en la prestación del servicio a ofrecer
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2020, 2021 y/o 2022) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato o copia de los contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de máximo 3 certificaciones que deben contener la siguiente información:

- ✓ Nombre del contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Valor del contrato
- ✓ Plazo
- ✓ Fechas de inicio y finalización
- ✓ Nombre del contratista

NO se Admiten:

- ➢ Certificaciones de subcontratación
- ➢ Auto certificaciones

Se aclara que se requieren certificaciones.

No se aceptan certificaciones de contratos en ejecución

3.1.1. Experiencia de los empleados.
El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad que una vez se suscriba el posible contrato, los operarios de aseo para las instalaciones, serán personas que se hayan desempeñado en actividades similares al objeto del futuro contrato y que los mismos estarán capacitados en el manejo de residuos hospitalarios, desechos especiales, seguridad y salud en el trabajo y desinfección hospitalaria de acuerdo con las normas sanitarias vigentes como la Resolución 2053 de 2019, Por medio de la cual se definen las reglas y los requisitos para la expedición de los conceptos técnicos de viabilidad de los proyectos de inversión cuya fuente de financiación o cofinanciación sea el Presupuesto General de la Nación — Ministerio de Salud y Protección Social, para los financiados con recursos de la entidad territorial, y los de infraestructura física, equipamiento fijo y dotación biomédica, considerados de control especial de oferta para la prestación de servicios de salud y la Resolución, 4445 de 1996, Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

CAPACIDAD OPERATIVA
El oferente debe certificar mediante documento escrito firmado por el Representante Legal de la entidad, que tiene la capacidad y/o todos aquellos aspectos que le permitirán cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

Así mismo deberá garantizar una vez se suscriba el posible contrato, la contratación de tres (03) operarios de tiempo completo de ocho (08) horas diarias cada uno a fin de realizar las actividades de aseo, limpieza, desinfección y manejo interno de residuos hospitalarios; y un (01) logístico que haga pequeñas reparaciones de electricidad, fontanería, mantenimientos generales.

Se debe garantizar que los operarios laboren de lunes a sábado y días festivos la totalidad de los operarios por ocho horas diarias cada uno en el que se debe cubrir desde las 06:00 horas hasta las 19:00 horas, para los días y festivos se requiere cubrir el servicio con los 04 operarios igualmente por ocho horas diarias.
En caso de ausencia de alguno de los operarios por motivos diversos, fuerza mayor o caso fortuito, el contratista, debe disponer inmediatamente de otro operario, con igual calificación e idoneidad que le remplace durante su ausencia y cumplir con las condiciones pactadas inicialmente para cada operario.

La entidad contratante se reserva el derecho de rotar al personal de operarios, atendiendo las necesidades institucionales o solicitar el cambio de personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido, no se aceptaran cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato o la jefatura de la Unidad.

En caso de cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de entes de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la institución, deberán cambiarse de manera inmediata al funcionario en coordinación con el supervisor del contrato o la jefatura de la Unidad.

EL contratista deberá cumplir con el número de operarios solicitados por la unidad y en los horarios establecidos, no se aceptará cantidades diferentes a las solicitadas así mismo no se aceptarán cambios entre ellos sin conocimiento del supervisor del contrato.

De igual forma el oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la entidad, donde manifieste que está en capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento los operarios carecerán de elementos y/o insumos para la prestación del servicio objeto del contrato, así como los elementos de protección personal, en relación a la pandemia por virus COVID-19.

NOTA: Los productos de aseo que se van a utilizar deben cumplir con la normatividad ecológica actual del país SGA (sistema global armonizado) que no produzcan daños al medio ambiente ni a la capa de ozono, así mismo no cause daño en los operarios, dicha información deberá estar en la consigna en la ficha técnica de cada producto en el momento que sean entregados al almacén de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO
1	La firma oferente debe certificar que cuenta con los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo al decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades. **(Anexar certificado firmado).**
2	La empresa oferente se compromete en realizar al menos cada 15 días el aseo general en la unidad prestadora de salud Chocó. **(Anexar certificado firmado).**
3	El oferente debe certificar la idoneidad de los empleados que prestaran el servicio en lo que se refiere al manejo de desechos especiales. (**Anexar certificado firmado).**
4	El oferente deberá anexar certificación firmada por el representante legal de la entidad, donde manifieste que está en capacidad de suministrar los elementos e insumos requeridos para la prestación del servicio, en forma continua, ininterrumpida y sin afectar el objeto contractual, en ningún momento los operarios carecerán de elementos y/o

	insumos para la prestación del servicio objeto del contrato, así como los elementos de protección personal. Teniendo en cuenta la pandemia por virus COVID-19. NOTA: Los productos de aseo que se van a utilizar deben cumplir con la normatividad ecológica actual del país SGA (Sistema global armonizado) que no produzcan daño al medio ambiente ni a la capa de ozono, así mismo no causen daño en los operarios **(Anexar certificado firmado).**
5	La entidad debe certificar que tiene la capacidad de poner a disposición de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, los operarios calificados, y que tiene la capacidad adicional de suministrar los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio objeto del contrato. **(Anexar certificado firmado).**
6	Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completa contra hepatitis A, hepatitis B, Influenza, tétano, neumococo y COVID. La firma oferente deberá presentar adjunto a su propuesta, compromiso de aplicar el anterior esquema de vacunación a todos y cada uno de los operarios que prestaran su servicio en la Unidad Prestadora de Salud Chocó, (Actividad que deberá cumplirse dentro de los 5 dias posteriores a la notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato para los que no la posean). Nota: Neumococo solo será solicitado para personal que lo requiera por la edad. **(Anexar certificado firmado).**
7	El oferente deberá certificar que los elementos e insumos de aseo que se utilizaran deben cumplir con las normas técnicas de cada uno de los productos que se utilizaran durante la ejecución del contrato, así mismo garantizara que los productos no produzcan daño al medio ambiente y que no impacten negativamente la capa de ozono. (Preferiblemente insumos ecológicos o biodegradables para jabones y detergentes). **(Anexar certificado firmado).**
8	La firma oferente que resultara favorecido se compromete a tener los insumos los 5 primeros días de cada mes, así mismo deben tener un stock mínima requerido para que no se afecte la continuidad de los servicios de aseo y desinfección a partir de la carta de inicio del posible contrato y hasta terminación mismo. **(Anexar certificado firmado).**

2.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que hace referencia a la **MINIMA CUANTIA**, la evaluación económica deberá cumplir con los criterios de selección requeridos en la presente invitación. En ese orden de ideas se recomienda a la administración tener en cuenta como único criterio económico la selección de la oferta que presente el **MENOR PRECIO**, de acuerdo a los precios techos establecidos para el presente proceso de contratación sin sobrepasarlos, toda vez que generaría rechazo de la propuesta.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto de acuerdo a los términos de la NOTA 101 del CAPÍTULO III de la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014. "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.

Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

La Unidad Prestadora de Salud Chocó no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios IVA incluido que se relacionaran en la invitación pública, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que presente el menor precio de cada uno de los elementos, tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Unidad Prestadora de Salud Chocó, no reconocerá ningún valor adicional.

2.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta deberá ser presentada en el portal de contratación virtual de Colombia Compra Eficiente SECOP II de acuerdo a la lista de artículos en términos establecido en el proceso de contratación.

No se aceptarán ofertas alternativas, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta para su evaluación y verificación y causará el rechazo de la misma.

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, expedición de pólizas, transporte, descuentos y demás erogaciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de los proponentes.

La oferta con el menor precio será aquella que resulte de la sumatoria de todos los ítems que conforman la oferta.

El valor total será tenido en cuenta solo para efectos de evaluación económica mas no refleja el valor del presupuesto a ejecutar.

2.3 CERTIFICACIÒN BANCARIA.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria con fecha de expedición NO MAYOR A NOVENTA (90) DIAS anteriores a la fecha límite de presentación de las propuestas.

El oferente deberá anexar certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), con el fin de estipularla dentro del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso, para realizar allí las consignaciones resultantes de los pagos del contrato.

En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembro de la unión temporal.

En caso que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

2.3.1 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA. (Diligenciar formulario No.2).

2.3.2 FOTOCOPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO EXPEDIDO POR LA DIAN ACLARANDO EL RÈGIMEN TRIBUTARIO.

Se verificará que el proponente u oferente esté inscrito en la DIAN, para lo cual deberá anexar copia del RUT (Registro Único Tributario) debidamente inscrito en la actividad objeto a contratar.

El registro único tributario expedido por la DIAN deberá anexarse tanto para las personas jurídicas como para las personas naturales.

Cuando se trate de consorcio o unión temporal, deberá presentar el RUT de cada uno de los integrantes cumpliendo con los requisitos exigidos y en caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportar el RUT del consorcio o la unión temporal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología de la presente invitación publica a presentar ofertas del presente proceso de contratación, los posibles oferentes se regirán por el cronograma publicado por la plataforma SECOP II.
NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del parágrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

4 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el **Jefe Logístico de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Chocó** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica, y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la resolución 03049 de 2014.

5 VEEDURIAS CIUDADANAS

El presente proceso contractual y el contrato que se suscriba está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 por la Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la Ley 850 de 2003 por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas., La Unidad Prestadora de Salud Chocó, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOPII www.colombiacompra.gov.co, a participar como garante en el proceso contractual que se derive de la presente necesidad.

Dada en la ciudad de Quibdó a los _____

Atentamente,

Coronel **CLAUDER ANTONIO CARDONA CATAÑO**
Comandante Departamento de Policía Chocó
NIT. 800.140.951-1

Elaboró: PT. Yolmar Chaverra Romaña - Analista Oficina de Contratos UPRES - CHOCÓ
Revisado: SI. Alexander Arias Ibargüen - Jefe Administrativo UPRES – CHOCÓ (E)
Revisado: PRO04 Juana María Asprilla Ibargüen Asesora Jurídica UPRES CHOCO
Revisado: TE. Juan Carlos Hurtado Bastidas - Jefe UPRES CHOCÓ
Ubicación: D:\YOIMAR CHAVERRA\2022\MARZO\ASEO

ANEXO No. 1

CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá diligenciar y presentar en el sistema electrónico para la contratación pública el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE:
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de la (empresa o persona) que represento, que cumplo en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

El proponente deberá marcar con una (**X**) la respectiva casilla por cada ítem y/o descripción **CUMPLE SI / NO**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	El contratista se compromete a cumplir con la normatividad concordante en cuanto a la higienización y también con la normatividad vigente en cuanto a salubridad y aseo de las instalaciones que prestan servicios de salud, así como las demás que se llegaran a solicitar en el presente estudio previo. Teniendo en cuanta que se debe realizar desinfección constantemente, debido al estado de pandemia en lo relacionado con el virus COVID- 19.		
2	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, uso de los elementos de seguridad industrial. / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.		
3	La firma Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.		
4	La firma proponente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente y cubrimiento total de los servicios solicitados.		
5	El oferente deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007, ARTÍCULO 23.		
6	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor de mantenimiento deberán ser suministrados por la empresa contratista y en ningún caso herramienta; vehículo o insumos propiedad de la Unidad Prestadora de Salud Chocó serán usados para las labores contratadas.		
7	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte del contratista a la reposición o reparación del mismo.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
8	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes.		
9	El personal que realice el aseo obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del presente servicio.		
10	La empresa que resulte favorecida se compromete a realizar en forma permanente durante la ejecución del contrato la limpieza exterior todos los vidrios que cubren la fachada de la unidad prestadora de salud Choco.		
11	La empresa que sea favorecida deberá realizar una carpeta de todos sus funcionarios, que incluya: • Certificados de Capacitación de trabajo en alturas (quienes requieran). • Registro de exámenes médicos ocupacionales de Seguimiento y control. • Documentar entrega de equipos de elementos de protección personal. • Certificados de capacitación en relación a las actividades a realizar. Los documentos deben de reposar en la unidad prestadora de salud Choco, esto con el fin de ser verificados por las entidades de control que los requieran.		
12	El oferente debe garantizar la disponibilidad inmediata de operarios de reemplazo en caso de requerirse por ausencia de uno de aquellos que prestan continuamente su servicio en la unidad, por lo cual deberá hacer llegar por escrito el motive de su ausencia al supervisor del contrato, el reemplazante debe cumplir con las condiciones pactadas inicialmente para cada operario. En caso de requerir remplazar el personal, la hoja de vida, certificados de idoneidad y esquema de vacunación deben ser enviados y revisados por parte del personal de la Unidad Prestadora de Salud Chocó		
13	Una vez el contratista haga entrega de los productos de aseo al supervisor del contrato, deberá presentar los documentos de certificación de los productos registro INVIMA y/o Notificación Sanitaria Obligatoria. En caso de que el producto no requiera registro INVIMA o Notificación Sanitaria Obligatoria deberá presentar certificación del INVIMA donde se manifieste que el producto no requiere de acuerdo a su presentación y unidad de medida.		
14	El oferente garantizara la dotación de ley, el pago de seguridad social para los empleados que presten el servicio, así mismo Equipo adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajos en alturas y cumplir con la resolución 4272 de 2021 del ministerio de protección social, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas o cualquier otra que modifique o sustituya el trabajo en alturas. Así mismo el oferente deberá garantizar el pago de todos los honorarios de los empleados dentro de los primeros 5 días de cada mes.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
15	El oferente, garantizara el mantenimiento adecuado de las zonas verdes, jardinería y ornato de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, para lo cual se debe tener en cuenta la actividad de la siguiente manera. Dichas actividades deberán realizarse con una periodicidad semanal. • Podada y jardinería • Cortada de césped El operario que realice la actividad de jardinería, debe tener experiencia mínima de doce meses en el manejo de los equipos utilizados para esta labor (guadañadora, cortaseto, tijeras y manipulación de los líquidos y elementos de protección personal.		
16	El personal de trabajo debe de estar afiliado a EPS, administradora de fondo de pensiones, ARL, caja de compensación familiar, para lo cual se debe estar al día con los pagos de aportes sociales y parafiscales certificación que debe ir anexa a cada una de las facturaciones, durante la ejecución del contrato. Esta información será verificada por la Profesional de Seguridad y Salud en el trabajo de las instalaciones de la Unidad prestadora de Salud Chocó.		
17	El contratista suministrara a los operarios los elementos de protección personal (EPP) como son: • Mascarillas o tapabocas desechable (mascarilla quirúrgica (convencional) y mascarilla de alta eficiencia (anexar registro INVIMA) • Gorro tela, y desechable (para zonas críticas de la unidad) • Mono gafas • Delantal largo lavable tipo carnicero para manejo de residuos y ruta sanitaria • Guante industrial largo para manejo de residuos hospitalarios y ruta sanitaria • zapatos media caña con suela antideslizante totalmente cerrados sin orificios. • Botas de caucho para el manejo de residuos hospitalarios y ruta sanitaria Estos elementos deben ser entregados a cada uno de los operarios, los cuales no pueden ser compartidos entre el mismo personal, ni entre los servicios. En caso de deterioro de uno de estos elementos el oferente los deberá remplazar de manera inmediata con el fin de darle continuidad al servicio. NOTA: Los elementos de bioseguridad como (mono gafas de protección, guantes industriales, dotación, arnés, escaleras, cascos de protección y demás elementos necesarios) utilizados por los operarios que realizarán las labores de aseo y labores en alturas, en las instalaciones mencionadas en el presente estudio, deberán ser suministrados per el oferente desde el inicio del contrato hasta el final del mismo, y este asumirá sus costos acordes a lo establecido en el protocolo de bioseguridad.		

<table>
<tr><th rowspan="2">ITEM</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td>18</td><td>El oferente deberá garantizar el suministro constantemente desde el inicio hasta el final del contrato, el cambio de las bolsas plásticas en todos contenedores de acuerdo a las necesidades del servicio, y más aún en los sitios críticos como odontología, laboratorio clínico, consulta prioritaria procedimientos mínimos, procedimientos menores y terapia respiratoria se debe realizar 2 veces al día o cada vez que el servicio lo requiera.

Lo cual se requiere para evitar infección cruzada donde se vean afectados nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, así como los funcionarios de la ESP o los operarios que prestaran los servicios de aseo en nuestras instalaciones y dada la pandemia de COVID-19.

El contratista debe anexar el total de los insumos requeridos para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.

El contratista deberá contar con un stock mínimo con el fin de que no se interrumpan las actividades de aseo y mantenimiento en la unidad.

La entidad deberá instalar puntos ecológicos, de acuerdo a la resolución 2184 del 2019 para la separación de residuos sólidos en fuentes.

<table>
<tr><th>No. DE CONTENEDORES UPRES CHOCÓ</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>contenedores rígidos rojo de 14 lts tipo pedal</td><td>6</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos verdes 14 lts tipo pedal</td><td>5</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos negros 14 lts tipo pedal</td><td>3</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos blanca 14 lts tipo pedal</td><td>10</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>PUNTOS ECOLOGICOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>contenedores rígidos blanca de 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos verdes 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
<tr><td>contenedores rígidos negra 35 lts tipo vaivén</td><td>2</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>COMBO DE LIMPIEZA el cual debe estar en cada servicio y este compone de: Carro de Limpieza, balde con escurridor de 35 lts, señales de prevención de piso mojado (cuatro por carro), palo para mopa de 1.55 cms, mopa quita polvo de 90 cm, armazón para mopa quita polvo. Estos elementos se requieren uno por cada servicio y atomizadores rotulados para la aplicación de los diferentes productos utilizados en la limpieza desinfección e inactivación de residuos sanitarios.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>Se requieren cuatro (04) operarios distribuidos de la siguiente manera: un (01) logistico que haga pequeñas reparaciones de electricidad, fontanería jardinería, mantenimientos generales, dos (02) operarios para el bloque asistencial uno (01) operario para el bloque administrativo, que realicen el aseo y la limpieza constante y sin interrupción a los pisos, paredes, ventanas, vidrios, puertas, cielo raso, escritorios en general, sillas públicas (Tanden) salas de rack, pasillos, baños, cuartos eléctricos, divisiones en vidrio piso administrativo,</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>21</td><td>La entidad contratista tendrá que suministrar constante y permanentemente los productos e insumos.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
22	Las bolsas rojas para el manejo de residuos infecciosos deberán contar con un calibre de 1.6" para bolsas pequeñas y 1.6" para balsas grandes, además deberán estar marcadas con el símbolo de identificación de riesgo bilógico, la empresa deberá suministrar los elementos para la rotulación de las bolsas rojas por cada área de servicio.		
23	El oferente deberá adherirse y seguir los lineamientos descritos en el protocolo de limpieza y desinfección, así como el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de la Unidad prestadora de Salud Chocó.		
24	El oferente realizará la instalación de dispensador y gel antibacterial en las áreas que serán distribuidos de acuerdo a lo que indique el supervisor del contrato.		
25	El proponente deberá garantizar que el personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, se encuentre capacitado en trabajo en alturas Nivel Básico con entidades certificadas, en cumplimiento Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos de altura. Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.		
26	El personal que realice labores de aseo y mantenimiento, deberá contar obligatoriamente con el permiso de trabajos en alturas vigente resolución 4272 del 2021, igualmente, la empresa suministrara los elementos y equipos de protección personal para desarrollar dicha función (arneses, cinturones, cascos, cuerdas, eslingas, anclajes, guantes, mosquetones, poleas y demás elementos necesarios que garantice la seguridad de los trabajadores		
27	La empresa deberá tener implementado el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (decreto 1072 /15 capitulo 6).		
28	El oferente deber certificar que cuenta con la normatividad concordante frente a los servicios de calidad, salud ocupacional, ambiental y sanitaria para cumplir el objeto del contrato que se quiere realizar.		
29	El contratista debe anexar el total de los insumos requeridos para el aseo y mantenimiento de las instalaciones.		
30	Deberá contar con un stock mínimo con fin de que no se interrumpan las actividades de aseo y mantenimiento en la unidad.		
31	El contratista, se compromete a suministrar los equipos necesarios para realización de la desinfección y mantenimientos en cada una de las áreas de acuerdo a su uso y necesidad. • Maquina hidrolavadora industrial • Podadoras de césped (guadañadora) • Equipo de jardinería (tijeras, machete, rastrillo) escalerilla 5 pasos • manguera de lavado 100 metros. • Bascula para pesaje de residuos Maya de protección para podada.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
32	CAPACITACION: el contratista se obliga a hacer llegar al supervisor del contrato los cronogramas de capacitación y actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato en lo cual se tendrá en cuenta: • Capacitaciones y actualizaciones • Manual de conductas de Bioseguridad, manejo integral expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya • Técnicas actualizadas y apropiadas para la limpieza y desinfección • Capacitación de autoprotección, en relación a la normatividad y cuidado en lo relacionado con la pandemia Covid-19 • Capacitación y manejo de las máquinas que serán utilizadas durante la ejecución del contrato • Procedimiento adecuado para la desactivación de los residuos, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras. • Manejo y aplicación de los protocolos de aseo y desinfección en cada uno de los servicios. Capacitación en mantenimiento de pisos brillada y limpieza.		

OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	Cumple	No cumple
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16		
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
8	Bolsa Basura Blanca grande	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo	Paquete de mínimo 6	600		

	65*90 por cien bolsas	- Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico				
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4		
14	Jabón liquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Liquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6		
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculicidas, esporicidas y virucidas.	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12		
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Liquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12		
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6		
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2		
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5		
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9		
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Apliquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12		
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclonto de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6		
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20		
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7	Unidad	10		

		cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm				
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2		
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3		
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5		
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12		
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4		
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3		
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6		
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5		
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5		
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3		
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso.	Paquete de mínimo 6	10		

		No reutilizar.				
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1		
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis Características: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantia. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3		
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5		
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Líquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galón	6		
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los liquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5		
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6		
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20		
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1		
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Liquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20		
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc. multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1		

48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20		
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30		
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30		
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30		

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 2

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

MATRIZ DE RIESGO

#	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE SUCEDER Y COMO PUEDE OCURRIR PROBABILIDAD	PROBABILIDAD	IMPACTO	CATEGORÍA DEL RIESGO	MITIGACIÓN DEL RIESGO
1	General	Interno	Selección	Operacionales	La no suscripción del contrato sin justa causa	1	2	3	Transferir
2	General	Interno	Selección	Operacionales	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el termino previsto en la invitación para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el termino previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres meses.	1	2	3	Transferir
3	General	Interno	Selección	Operacionales	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.	1	2	3	Transferir
4	General	Interno	Selección	Económicos	Variación en las circunstancias financieras del contratista en forma negativa que pongan en riesgo la ejecución del contrato.	1	2	3	Transferir
5	General	Interno	Selección	Operacionales	Aspectos que afecten el desarrollo del proceso o la ejecución del contrato, incluyendo aquí el personal idóneo y con el perfil adecuado para el buen y normal desarrollo del contrato.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
6	General	Interno	Planeación	Operacionales	Situaciones de orden legal que impidan la presentación de una oferta o el posterior desarrollo del contrato ya suscrito.	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
7	General	Interno	Planeación	Operacionales	Ausencia de oferentes o que habiendo recibido ofertas ninguna de ellas haya resultado habilitada.	2	2	4	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento
8	General	Externo	Contratación	Operacionales	Inexistencia de causa justificada para que el adjudicatario no suscriba el contrato dentro del tiempo fijado por la Administración.	1	2	3	Transferir
9	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cumplimiento tardío o incumplimiento definitivo de las obligaciones contraídas.	1	2	3	Transferir
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Calidad inferior de los servicios entregados frente a los ofertados y adjudicados	1	4	5	Transferir
11	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No pago de las obligaciones de carácter laboral que por su naturaleza deba asumir el contratista.	2	2	4	Transferir

DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO y 4 MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO

						DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En general son obligaciones del contratista **1**) Cumplir con el objeto contractual. **2**) Designar un supervisor del contrato, quien se encargará de solucionar cualquier inconveniente, inquietud o inconformidad que se presente durante la vigencia del presente contrato. **3**) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **4**) Presentar la factura comercial con los soportes legales y técnicos solamente dentro de los **CINCO** (5) primeros dias de cada mes, con base en las caracteristicas y condiciones propias del objeto a contratar. Vencido este término la oficina de radicación de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, deberá radicar la cuenta para el respectivo pago. **5**) Informar por escrito y debidamente justificado cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de la ejecución del contrato. **6**) Cumplir con las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto de orden nacional como territorial. **7**) Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual o quien haga sus veces dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantia única. **8**) Informar por escrito al grupo administrativo y financiero de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, cuando se haya ejecutado el setenta por ciento (70%) del valor del contrato. Una vez recibida esta comunicación la jefatura estudiará la viabilidad de adicionar el contrato, si es el caso. **9**) Prestar en forma continua y permanente los servicios objeto del presente Contrato la Unidad Prestadora de Salud Departamento de Policia Chocó bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad. **10**) Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que le formule la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Choco y el supervisor del contrato. **11**) Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto al posible contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada y motivada por cualquiera de las dos partes. **12**) Las establecidas en la invitación, la solicitud de cotización y la oferta del contratista. **13**) Implementar los Sistemas de control para poder detectar y corregir cualquier tipo de fallas que se llegaren a presentar y en el evento de determinar la responsabilidad del **CONTRATISTA,** asumirlas e intensificar los controles a fin de ser corregidas. **14**) Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23. **15**) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **16**) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **17**) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **18**) Sostener y mantener las tarifas ofertadas durante todo el plazo de ejecución del contrato. **19**) No continuar prestando los servicios una vez se haya ejecutado el 100% del presupuesto para la ejecución del objeto contratado. **20**) Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos o espacios que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **21**) Entregar los insumos y elementos de aseo los cinco (05) primeros días de cada mes. **22**) El contratista tendrá en cuenta todo lo relacionado con la normatividad del medio ambiente, para la prestación del servicio objeto del presente contrato. **23**) El personal que ingrese a los diferentes servicios, deberá contar con las respectiva capacitaciones en aseo general y hospitalario que incluya los siguientes temas: Conceptos básicos de limpieza y desinfección, principios básicos, equipos de protección personal, dosificación de desinfectantes, clasificación de residuos sólidos en general y hospitalario, limpieza y desinfección de baños, limpieza y desinfección de regueros con riesgo biológico, limpieza y desinfección de áreas comunes y limpieza profunda. **24**) Los insumos como jabones, detergentes, elementos de aseo y aerosoles no impacten negativamente la capa de ozono, sean ecológicos y/o biodegradables. **25**) pagar la ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUÍS CÓRDOBA En cumplimiento a los artículos 3 y 4 de la Ordenanza número 112 del 30 de Noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Chocó, el contratista cancelará el (1.5%) por ciento del valor total menos los demás impuesto a que esté sometido el presente contrato a la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luís Córdoba" PARÁGRAFO PRIMERO El valor será retenido por la tesorería del contratante en la proporción indicada en éste artículo en cada desembolso que se haga del presente contrato y/o consignados en la cuenta corriente 536-386607-01 de BANCOLOMBIA o 3303-001762-9 del BANCO AGRARIO a nombre de la Universidad Tecnológica del Chocó – Estampilla. **26)** El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la

información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial. **27) Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. **28)** Obligaciones del Contratista, en Seguridad y Salud en el Trabajo': a) Presentar certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017. b) Presentar el certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación. c) Presentar el certificado de la ARL o SENA, que el Gerente cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). d) Presentar la Matriz de Peligros y Riesgos. e). El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma. Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la empresa (según modelo). **27)** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

NOMBRE DEL OFERENTE :
NIT o C. C. :
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C. C. :
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
TELEFONO :

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

FICHA TÉCNICA DE BIENES O SERVICIOS

El oferente deberá presentar un documento en el que se comprometa al cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

➢ El servicio de aseo debe garantizar los siguientes requerimientos en cada uno de los lugares descritos, respetando los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de Alto, medio, bajo riesgo, durante la etapa de evaluación, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta la TABLAS 1 Y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. Anexas a continuación.

TABLA 1 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO

RIESGO	TIPO DE AREA	BLOQUE ASISTENCIAL	REQUIERE ELEMENTOS PROTECCION PERSONAL
I ALTO	Contacto directo y permanente con sangre u otros fluidos corporales de aplicación de normas universales	Laboratorio clínico, esterilización, y depósitos de residuos, consultorios de consulta externa, Salud Oral, Terapia Respiratoria, Cuarto de Residuos Hospitalarios.	Si
II MEDIO	El contacto con sangre no es permanente, pero al realizarse el procedimiento se deben aplicar las normas de bioseguridad	Consulta externa, Mantenimiento de Equipos Biomédicos.	Si
III BAJO	Tareas que su realización no expone al trabajador a sangre	Oficinas administrativas, áreas de descanso, áreas comunes, exteriores, bodega, almacén, mantenimiento.	No

TABLA 2 GRADOS DE DESINFECCIÒN

RIESGO	DESCRIPCION	APLICABLE	AGENTES DESINFECTANTES
I ALTO II MEDIO	Destruye bacterias vegetativas, bacilo tuberculoso, hongos y virus. Algunos desinfectantes en concentración adecuada pueden eliminar gran número de esporas resistentes en extremas condiciones, pero el proceso puede durar 24 horas.	Áreas clasificadas como de un alto y medio nivel de riesgo.	Agentes desinfectantes: HIPOCLORITO DE SODIO HIPOCLORITO DE CALCIO PEROXIDO DE HIDROGENO
III BAJO	Limpieza y desinfección	Oficinas administrativas, áreas de descanso, áreas comunes, exteriores,	CLORHEXIDINA HIPOCLORITO EN BAJAS CONCENTRACIONES

		bodega, almacén, mantenimiento	COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO

Gran parte de este servicio debe prestarse en condiciones especiales en las áreas hospitalarias en lo referente al manejo integral de residuos hospitalarios, con el fin de solucionar los conflictos ambientales y sociales y prevenir los riesgos a la salud de sus funcionarios y usuarios. En consideración a que este tipo de residuos presuponen un factor de riesgo sanitario y ambiental significativo, se hace necesaria la prestación del servicio en concordancia a la política para la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Ministerio del Medio Ambiente, al Plan Nacional de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, al Decreto 351 de 2014 que reglamente la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Hospitalarios y similares, contemplando su clasificación, manejo y adecuada disposición, al Decreto 1669 de 2002 y 4126 de 2005, Que mediante Decreto número 1609 de 2002 se reglamentó el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera, norma que incluye el transporte de residuos peligrosos Que la Ley 1252 de 2008 dictó normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos, Que de los estudios realizados y de las actividades de control, inspección y vigilancia realizadas por las autoridades sanitarias y ambientales, se concluye la necesidad de ajustar la normatividad que regula la gestión integral de los residuos generados en los servicios de atención en salud y otras actividades, Que se hace necesario armonizar la normatividad que regula los residuos generados en atención en salud y otras actividades, en especial con la regulación de los residuos peligrosos.

El servicio se prestará en la Unidad Prestadora de Salud Chocó, del Departamento de policía Choco, ubicada en la calle 30 Av. Aeropuerto el Caraño, Antiguo Colegio de la Policía Nacional.

BLOQUE ADMINISTRATIVO

Primer bloque

Se halla compuesto, entrada principal, una (1) secretaria privada, una sala de juntas compartida, una (01) oficina jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, con un baño, una (1) oficina administrativa, una oficina jurídica, (01) oficina de auditoría de cuentas con tres espacios y escritorios, una (01) oficina con dos escritorios plan de compras y planeación, una (1) bodega de medicamentos, dos (2) baterías como baños públicos, una (1) oficina común de contratos, una (01) oficina común presupuesto y central de cuentas, una (01) oficina de referencia y contra referencia, una (01) sala de espera para referencia y contra referencia, un (1) pasillo con poltronas como sala de espera.

Actividades:

La recolección de desechos de residuos debe hacerse una vez al día entre las 6:00 AM y 4:00 PM, clasificados según el tipo de desechos, es de anotar que se aplicara en este punto el Decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, con relación a la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y/o similares salvo lo relacionado con el plazo de implementación del código de colores, que se rige por lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones, expedida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

BLOQUE ASISTENCIAL

Bloque dos un piso:

1. Servicio asistencial:

Área estación de enfermería, Área de espera, Área de procedimientos y suturas, un baño, un cuarto de ropa hospitalaria, 01 sala de observación pacientes adultos, 01 área de observación pacientes, 02 cuarto para procedimientos.

Actividades:

Limpieza de Camillas, pisos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva.
Limpieza de vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser tres veces al día, o según llamado de la enfermera jefe. El servicio de aseo debe ser efectuado de manera continua y permanente.
Se realizará a todo el servicio como mínimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA.

1. Servicio Laboratorio compuesto:

Área de atención paciente, Área de procedimientos y Toma de muestras, áreas de análisis de muestras, un baño, dos cuartos. Área de entrega de resultados,
Actividades:

Limpieza de Camilla, pisos cielos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva.
Limpieza de vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio.

La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente durante el día. Las actividades serán ejecutadas en esta dependencia entre las 06:00 AM y las 19:00 horas.

4. Odontología

Unidad que se encuentra conformada por dos módulos para atención de pacientes, un área toma de diagnósticos, una oficina con dos puestos de trabajo.

Actividades:

Se efectuará aseo de pisos y paredes, con solución desinfectante no corrosiva. Cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia.
Limpieza de Vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería.
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad Una vez al mes y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente. **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

Este debe ser efectuado en el horario de no atención al usuario.

Actividades:

Se efectuará aseo de pisos y paredes, permanente, con solución desinfectante no corrosiva. Cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia.
Limpieza de Vidrios internos y externos, persianas, puertas, sillettería permanente
Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad Una vez al mes y comprende todo el servicio.
La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser dos veces al día. **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**

1. **PISOS DUROS**

Se ejecutará un barrido con mopa (perezoso); Trapeado o lavado utilizando escurridor mecánico y doble recipiente para enjuague; Sellado semestral con sellador polimérico para pisos de baldosa en las diferentes áreas, se debe anexar ficha técnica del sellador que se va a utilizar.

Para las otras áreas encerado semanal con cera emulsionada polimérica antideslizante. Se debe anexar ficha técnica de la cera que se va a utilizar; Sellamiento, encerada y mantenimiento continuo de pisos según se requiera por tráfico, para garantizar el brillo y la limpieza permanente.

2. BAÑOS

Se ejecutará un (a):

Lavado y desinfección diaria del porcelanizado (inodoros, orinales, lavamanos).
Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones en forma diaria.
Lavado y desinfección diaria de pisos.
Limpieza diaria de tocador y espejos.
Lavado semanal de paredes, divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas.
Revisión permanente y continua para vaciar papeleras
Revisión permanente y continua para mantener llenos el dispensador de papel higiénico y el dispensador de las toallas de manos, jabón líquido.
Los Baños de públicos deben ser lavados con desinfectante dos veces al día, una en horas de la mañana y la otra en horas de la tarde.
Baños del área administrativa deben ser lavados con desinfectante dos veces al día, en horas de la mañana y la tarde.
Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo, actividad que debe verificar por las señoras del aseo.
Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas.

3. OFICINAS

Se ejecutará un (a):

Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficinas, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario. La limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles.
Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con los líquidos y procedimientos adecuados.
Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.
Limpieza semestral de sillettería y divisiones de oficina.
Revisiones permanentes para vaciar papeleras, ceniceros.

4. VIDRIOS

Se ejecutará un (a):

Limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios interiores de ventanas, para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios.

5. AREAS EXTERIORES

Se ejecutará un (a):

Arreglo y limpieza diría de jardines y plantas. El césped deberá podarse como mínimo dos veces al mes.
Lavado semanal de la entrada principal, parqueaderos. Estas áreas se deben recorrer en forma permanente para mantenerlas libres de deshechos.
Limpieza diaria de entradas principales.
Restablecimiento del brillo de las letras metálicas de la entrada.
Lavado de exteriores con Hidrolavadora dos veces al mes.

6. MANEJO DESHECHOS

El desplazamiento de basuras e inactivación de deshechos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en carros recolectores debidamente tapados, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por la Líder de Gestión Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y de reciclaje. De igual forma la persona destinada para este tipo de actividades deberá ejecutar los protocolos de reciclaje, el cual deberá informar al supervisor del contrato cuando el shut de basuras se encuentre saturado con el fin de que este autorice la salida.

Los deshechos patógenos solo serán entregados a las compañías de recolección de basuras autorizada por las autoridades ambientales. Deberá utilizarse recipientes a prueba de penetración para manejo de agujas y material corto punzante de desecho.
Las basuras y desechos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores, clasificándolas de acuerdo con los criterios del Ministerio de Salud y el DADMA,
No obstante, es importante tener en cuenta que las bolsas rojas deben estar plenamente identificadas y rotuladas

Se debe realizar diariamente el pesaje de desechos por cada tipo de residuo (reciclables, Ordinarios, Hospitalarios, otros). Esta información debe ser diligenciada en el formato RH1, el cual se entregará en la oficina de gestión ambiental durante los tres (3) primeros días del mes. Actividad esta que será responsabilidad de la empresa contratista, al igual se debe dotar durante la ejecución del contrato el cuarto de residuos sólidos con una báscula electrónica para el pesaje de este material.

OTROS SERVICIOS
Se ejecutará un (a):

Limpieza diaria de las superficies metálicas y brilladas semanales de las mismas.
Limpieza permanente de la silletería ubicada en las salas de espera.
El depósito central de basuras deberá lavarse y desinfectarse semanalmente.
Se ejecuta un aseo general dos veces por semana al archivo general ubicado en zona exterior de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

➢ Se tendrá la obligación de suministrar por parte de la firma contratista e utilizar en cada servicio, dependencia, comunes en general, donde se desarrolle actividades del objeto a contratar por parte del personal, el uso sin excepción de los equipos y materiales de protección Industrial para cada actividad; la empresa contratante podrá solicitar la sustitución inmediata del empleado que presente algún tipo de fallas, teniéndose en cuenta que al volverse reiterativo esta anomalía se podrá solicitar el retiro y/o cambio del operario.

Nº	DESCRIPCION
1.	**RUTA SANITARIA** Gafas, Mascara con su respectivo filtro, Peto, Botas de caucho, Guantes de Caucho largo industrial, Gorro o cachucha. Delantal industrial
2.	**Medio Riesgo:** Guantes de Caucho, guantes de carnaza (área contaminada y área no contaminada), Gafas, tapabocas, Delantal industrial
3.	**Bajo Riesgo:** Guantes de Caucho, Tapabocas **OTROS (BAÑOS - VIDRIOS)** Nota: Jabón antibacterial para los operarios para desinfección de manos antes y después de cada procedimiento. Toallas desechables para el secado después del lavado de manos.

➢ **CRONOGRAMAS DE CAPACITACION Y MANUALES.**

CAPACITACION

El contratista se obliga a hacer llegar al supervisor del contrato los cronogramas de capacitación y actividades a ejecutar durante la vigencia del contrato, donde se tendrá en cuenta:

Que cada capacitación debe realizarse una vez se de inicio al contrato con una intensidad de 16 horas con los siguientes temarios:

- Capacitaciones y/o actualizaciones:

- En el Manual de Conductas Básicas de Bioseguridad, Manejo Integral, expedido por el Ministerio de Salud o guía que lo modifique o sustituya.
- Técnicas apropiadas para las labores de limpieza y desinfección.
- Talleres de segregación de residuos, movimiento interno, almacenamiento, simulacros de aplicación del Plan de Contingencia, etc.
- Desactivación de residuos: procedimientos utilizados, formulación y aplicación de soluciones desactivadoras, materiales utilizados y su debida manipulación.
- Lavado de manos.
- Manejo y aplicación de protocolos de aseo en cada uno de los servicios
- Mantenimiento de pisos

Anexar con la propuesta el cronograma de estas capacitaciones.

➢ **IMPLEMENTOS DE ASEO**

Se deberán listar los implementos y la cantidad que se utilizarán para prestar el servicio de aseo a las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, de acuerdo con los anexos

Los implementos a ofrecer serán como mínimo los siguientes, No obstante, estos pueden variar de acuerdo a la propuesta de cada oferente.

- Exprimidores mecánicos de traperos.
- Carros recolectores de basura con tapa.
- Implementos de jardinería.
- Escaleras.
- Mangueras.
- Churruscos para baños
- Bolsas de basuras de colores, marcadas de acuerdo con la codificación del Ministerio de Salud.
- Mopas o perezosos
- Araganes.
- Traperos.
- Baldes
- Bomba de aspersión.
- Cepillos de mano.

- **PRODUCTOS Y MATERIALES DE ASEO**

- Se deberán listar los productos químicos y materiales que se utilizarán para el servicio de aseo en las dependencias de la Unidad Prestadora de Salud Chocó de acuerdo con el Anexo 8 de la propuesta. Los productos y materiales a ofrecer deben ser como mínimo los siguientes:

- Desinfectante o Hipoclorito de sodio.
- Desinfectante o Hipoclorito
- Desinfectante compuesto por glutaraldehído-formaldehído y cetrimida
- Limpiavidrios.
- Lustra muebles.
- Bolsas plásticas
- Brilla metal.
- Bayetilla.
- Jabón líquido desinfectante para pisos.
- Ambientador.
- Jabón en polvo.
- Esponjillas.

La **Unidad Prestadora de Salud Chocó**, se reserva el derecho de verificar la calidad e idoneidad de los productos químicos ofrecidos.

➢ **RECURSO HUMANO**

- Una vez se inicie la ejecución del contrato se debe contar con cuatro (4) personas para el cumplimiento de los objetivos teniendo la obligación de nombrar el reemplazo respectivo en caso de alguna eventualidad.

- Dentro de este personal se relacionara una persona u operario quien se destinara al área de mantenimiento, especializado en mantenimiento de Infraestructura. (Plomería, electricidad, mampostería, pintura, enchape

en cerámica, obra blanca en general) realizar mantenimiento a los jardines, el mantenimiento de las áreas exteriores (parqueadero y zonas verdes), para la Unidad Prestadora de Salud Chocó. La Unidad Prestadora de Salud Chocó, se reserva el derecho de verificar lo consignado en los soportes denominados idoneidad del Recurso Humano.

- Se destinarán (3) personas con el fin de ejecutar actividades de limpieza en general de lunes a sábados y días festivos.

Es de anotar que todo personal objeto a contratar, se les deberá realizar un estudio de seguridad, los cuales tendrán el aval por parte del supervisor de contrato.

➢ En la oferta presentada deberá relacionarse el valor total mensual incluyendo el impuesto al valor agregado de:

- Mano de obra
- Maquinaria y equipo
- Insumos-materiales de aseo
- Bolsas plásticas
- Herramientas
- Manejo Administrativo.

Se debe garantizar el servicio de mantenimiento de aseo a todo costo donde se tendrá en cuenta el promedio de consumo mensual (Ver cuadros a continuación) en insumos, planta de personal y equipos Con base en la visita obligatoria a los lugares donde se ejecutará la prestación del objeto a contratar, teniendo en cuenta la experiencia de cada uno de los proponentes.
Las cantidades aquí suministradas son solamente informativas, podrán disminuir un 10 % o aumentar máximo en un 15 %, de acuerdo con el desarrollo de los trabajos, por eso es responsabilidad del PROPONENTE el cálculo aproximado del consumo real de estos materiales.

CONSUMOS PROMEDIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
6	Bolsa Basura Verde Grande	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo	Paquete de mínimo 6	600

	65*90 por cien bolsas	- Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico		
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4
14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Apliquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12

25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10
26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10
38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla.	Caja por 50 unidades	1

		Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco		
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Características: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Líquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los líquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras.	Galon por 3800	20
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30

50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.		Rollo	30
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. de sodio, fragancia y colorante.		Unidad	30

Nota: las bolsas deberán cumplir con las normas sanitarias según Resolución 1164 del 2002 y rotuladas (nombre de la institución, área y fecha).

Los productos a utilizar para desinfección y esterilización deben tener poseer las fichas de seguridad y fichas técnicas.

EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (De acuerdo a las estadísticas de utilización de equipos observadas)

EQUIPOS	CANTIDAD OBSERVADA MES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Carros exprimidores de traperos para utilizarse durante el contrato	3
Escaleras adecuadas a las instalaciones de 5 pasos. para utilizarse durante el contrato	1
Mangera 50 métros. para utilizarse durante el contrato	1
Carros recolectores de basura rojos con rodachines y tapa de 22 galones para ruta sanitaria, para utilizarse durante el contrato.	2
Carros recolectores de basura verdes con rodachines y tapa de 22 galones para ruta sanitaria. para utilizarse durante el contrato	3
Guadañadora, para utilizarse durante el contrato para utilizarse durante el contrato.	1
Equipo de jardinería (Tijeras, machete, pala y rastrillo) para utilizarse durante el contrato.	1
Hidrolavadora para utilizarse durante el contrato.	1
Báscula digital para pesaje de residuos biológicos. Para utilizarse durante el contrato.	1
Recolectores de basura Para utilizarse durante el contrato.	2
Bomba de fumigación	1

ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (De acuerdo a las estadísticas de consumo observadas)

ELEMENTOS	CANTIDAD OBSERVADA MES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Avisos de seguridad para utilizarse durante el contrato.	10
Aragan Piso	5
Espátulas	4
Palas recolectoras para utilizarse durante el contrato.	1
Baldes para utilizarse durante el contrato.	4
Extensión eléctrica de 50 metros para utilizarse durante el contrato.	1
Bomba de Aspersión para utilizarse durante el contrato.	1
Mopa o perezosos para vidrios para utilizarse durante el contrato.	3
Espátulas No 4	4

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 6

PRECIOS TECHO

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ANEXO, LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

VIGENCIA 2022												
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	CANTIDAD OPERARIOS (A)	CANTIDAD MESES	VIGENCIA	VALOR UNTARIO ESTIMADO CON IVA	VALOR ESTIMADO TOTAL OPERARIOS MES + IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA DEL PROCESO
1	20458	16	ARSAN	Operarias de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	3	5 Meses	2022	2.142.000	6.426.000	32.130.000
2	20458	16	ARSAN	Operario de aseo incluido los elementos	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	5 Meses	2022	2.219.272	2.219.272	11.096.360
3	20458	16	ARSAN	Insumo y elementos de aseo				5 Meses	2022	6.150.500	6.150.500	30.752.500
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022											14.795.772	**73.978.86**

ELEMENTOS A UTILIZAR

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	PRECIOS TECHO
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16	128.000
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	192.000
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	120.000
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	96.000
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	96.000
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	240.000
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	180.000
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600	240.000
9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300	120.000

10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biologico	Paquete de mínimo 6	400	180.000
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	160.000
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400	160.000
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4	28.000
14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6	30.000
15	Detergente líquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tuberculocidas, esporicidas y virucidas.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12	126.000
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Líquido transparente de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12	84.000
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.750 cc	6	138.000
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2	21.000
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex, DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5	240.000
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9	90.000
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Aplíquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12	288.000
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6	90.000
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20	50.000
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12	96.000
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10	80.000

26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12	78.000
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2	20.000
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3	30.000
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5	50.000
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12	42.000
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4	8.000
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3	70.500
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6	48.000
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5	65.000
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5	25.000
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3	21.000
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10	30.000

38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1	145.000
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Caracteristicas: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de particulas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantía. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3	72.000
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5	70.000
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Liquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquílica. -Color Traslucido -Olor Característico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6	180.000
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los liquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5	60.000
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6	72.000
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20	180.000
45	Betún 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una película impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1	10.500
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Liquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 cc	20	210.000
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc, multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la batería del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanías y stickers.	Unidad	1	26.500

48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20	260.000
49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30	444.000
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30	600.000
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato de sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30	60.000

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO

ANEXO No. 7
OFERTA ECONOMICA

Quibdó_____de_____ de 2022

EN NINGUN CASO EL OFERENTE PODRA SUPERAR LOS PRECIOS TECHOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 6, LO CUAL SERA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA EN EL CASO QUE LO SUPERE.

VIGENCIA 2022												
ITEM	RUBRO / PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	Funcionarios	Especificación	Horas laborales	CANTIDAD OPERARIOS (A)	CANTIDAD MESES	VIGENCIA	VALOR UNITARIO + IVA OFERTADO	VALOR OPERARIOS + IVA MES	VALOR TOTAL OPERARIOS OFERTADO
1	20458	16	ARSAN	Operarias de aseo	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	3	5 Meses	2022			
2	20458	16	ARSAN	Operario de aseo	Uniformadas	8 diarias de lunes a domingo	1	5 Meses	2022			
3	20458	16	ARSAN	Insumo y elementos de aseo				5 Meses	2022			
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022												

ELEMENTOS A UTILIZAR

ITEM	ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES	CARACTERISITICAS	CANTIDAD MENSUAL	Precios Ofertados	
					Unitario incluido iva	Total, incluido iva
1	Ambientador de aire por 400 cm3	Purifica el aire -Fortalece la inmunidad -Contribuye a mejorar la rinitis alérgica, el asma y los problemas respiratorios. -Se puede usar para matar insectos. Destruye bacterias y ácaros. -Descompone el humo residual y elimina la fuente de olor.-Puede actuar como un estimulante emocional: ayuda a calmarlo y deshacerse del exceso de estrés -Puede acelerar el metabolismo celular, estimular su actividad.-Posibilidad de configurar el tiempo de espera del difusor - botón TIME-TIME:	Difusor De Aromas 500 Ml Control Remoto Humidificador + Esen	16		
2	Bolsa Basura Roja pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
3	Bolsa Basura Roja Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
4	Bolsa Basura negra pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
5	Bolsa Basura Verde pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
6	Bolsa Basura Verde Grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		
7	Bolsa Basura Verde Grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
8	Bolsa Basura Blanca grande 65*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	600		

9	Bolsa Basura Blanca pequeña 46*46 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	300		
10	Bolsa Basura negra grande 80*100 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
11	Bolsa Basura negra grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
12	Bolsa Basura verde grande 70*90 por cien bolsas	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 2 - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	400		
13	Brilla metal	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales	En crema tubo de mínimo 70 gr	4		
14	Jabón líquido lava loza	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	6		
15	Detergente liquido por galón de 5 litros	- Con agentes bactericidas, fungicidas, tubercolicidas, esporicidas y virucidas.	Liquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 5 LITROS	12		
16	Hipoclorito de sodio por galón	Apariencia Liquido transparante de tonalidad amarilla Activo 15 +/-0,5 % Viscosidad 100 a 200 cP Densidad 1,1 gr./mL Solubilidad en Agua Soluble	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	12		
17	Limpiador Para Vidrios por galón	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Con fragancia	Liquido, en recipiente plastico con capacidad mínima de 3.750 cc	6		
18	Lustra muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - Con agente con efecto protector ante rayos ultravioleta	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 cc	2		
19	Guantes de látex por 50p	Guantes desechables en latex. DISPONIBILIDAD SOLO EN TALLA M. Presentación en caja por 50 pares. Empolvados con almidón Ambidiextros	Caja por 100 unidades	5		
20	Guante Industrial de Nitrilo	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 - Color amarillo	par	9		
21	Jabón líquido multiusos por galón de 5 litros	Jabón Multiusos Fullfresh, Su formulación permite remover fácilmente grasas y suciedades. • Apropiado para el lavado de ropas, baños, pisos, paredes, cocinas, tapizados, automóviles, limpieza de equipos, entre otras superficies. Formas de Uso: • Disuelva una parte producto en diez (10) partes de agua. • Apliquelos sobre la superficie • Restriegue con un cepillo suave o duro según el área de aplicación y enjuague.	galón de 5 litros	12		
22	Pastilla dosificadora de Cloro caja de 20 unidades	Hipoclorito de Calcio al 91% (Cloro Granular) x 1 Kg	caja de 20 unidades	6		
23	Limpiones en microfibra de diferentes colores	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	20		
24	Trapera con palo de aluminio y mopa en microfibra	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Mango de madera con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
25	Escoba dura en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Matenal de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	10		

26	Escoba suave en palo de aluminio	- Cerdas suaves elaboradas con PVC, plumilladas, calibre entre 0,4 y 0,5 mm. - Área de barrido mínima de 37 cm de largo por 7 cm de ancho por 7 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca - Mínimo 100 moños - Mango metálico con una extensión mínima de 120 cm	Unidad	12		
27	Mascarilla de riesgo biológico	-Mascarilla: tipo de pieza facial que protege únicamente en las entradas a las vías respiratorias. -Material elastoméricos suave y resinas antialérgicas suave. - Fabricado en Silicona. -Confort de la mascarilla al contorno de la cara del usuario. - Sistema de Ames se fabrica en banda elástica, con cabezales en pvc. - Contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla -Permitir el acople de cartuchos y filtros para sustancias químicas.	Unidad	2		
28	Rastrillo plástico	*Resistentes al desgaste, están hechas para prevenir las roturas. *Acabado con protección UV. *Ligera pero resistente. Sus dientes son durables y su estructura es fuerte y balanceada. *Mango de madera recubierto de plástico que protege las manos del usuario. *Incluye Tornillo para ensamble.	Unidad	3		
29	Respirador contra partículas por 20 unidades	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidad	5		
30	atomizadores	Envase ovalado con diseño anatomico para el agarre, con zona de etiqueta lisa y sobresaliente en el envase, para la zona frontal y posterior de la etiqueta, anillos en la base para dar fortaleza al envase, cuerpo con textura lisa y brillante. envase con cuello de tapa rosca corta de 28 mm de 6 hilos x pulgada.	Unidad	12		
31	Esponjilla para brillo	Material de la esponja de limpieza: Acero. Superficie de limpieza: multiusos. Tipo de abrasión: Raspado. Tipo de esponja de limpieza: ... Unidades por pack: 12	Bolsa por 12 unidades	4		
32	Mopa para vidrios	Mopa limpia vidrios 2 en 1. Limpia y brilla sin rayar. Mango expandible. No suelta pelusa. Absorbe 3 veces su peso.	Unidad	3		
33	Recogedor de basura	Recogedor, con mango de fácil agarre, no se desliza, alta resistencia y duración.	Unidad	6		
34	Pastillas limpiadoras y desinfectantes por 150 unidades	Harpic 10x Power Ultra son unas pastillas para el tanque del inodoro que limpian y previenen el sarro.Tienen una poderosa espuma limpiadora con agradable aroma, fácil de usar y de uso automatico al contacto con el agua. Dura hasta 170 descargas por pastilla.	Bolsa por 100 unidades	5		
35	Hipoclorito granulado	- Granulado con una concentración mínima del 90%	Granulado, en bolsa plástica de mínimo 1.000 g	5		
36	Jabón para loza en crema	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8%. - Disponible en múltiples fragancias	Crema, en recipiente plástico de mínimo 500 cc	3		
37	Gorros plásticos	Tipo: plástico Material: polietileno Color: variado Estéril: no Tamaño: universal Almacenamiento: en lugar fresco y seco. Temperatura 5 a 30°c. Uso: producto descartable para un solo uso. No reutilizar.	Paquete de mínimo 6	10		

38	Respirador para polvos n95 libre de mantenimiento	-Tipo: industrial -Deben contar con válvula de exhalación la cual permite la salida del aire, evitando la acumulación de calor, humedad dentro de la mascarilla. Material: puente nasal ajustable en aluminio el cual permite el ajuste al contorno de la nariz del usuario mejorando la eficiencia del respirador. -Color: Blanco	Caja por 50 unidades	1		
39	Alcohol Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 %	Porcentaje de Pureza: 70 % - 96 % Formula: C2H5OH Densidad (g/cm3): 0.79 Temp. De Almacenamiento: 15 - 25 °C. Clase: Reactivo Otra(s) Denominación(es): Alcohol Medicinal. Documento(s): Certificado de Análisis. Caracteristicas: - Frasco x 500 ml. - Uso medicinal libre de partículas. - Antiséptico, desinfectante y germicida. - Frasco con tapa y cierre hermético, con precinto de Garantia. - Etiqueta original que indique Registro Sanitario. - Concentración v/v: 69.5 - 70.4 %	Galon de 3700ml.	3		
40	Papel chicle	-Colores: Transparente / Negro -Dimensiones: 18" – 20" Ancho -Espesor: 15 – 19 Mic. -Empaque: 4 – 6 rollos por caja -Diámetro de core: 76mm -Estiramiento garantizado: 90% – 120% -Resina: Octeno / Metaloceno	Paquete de mínimo 6	5		
41	Desinfectante Amonio Cuaternario 5ta Generación 10%	-Apariencia Liquido -Mezcla de sales de amonio cuaternario aromático y de doble cadena alquilica. -Color Traslucido -Olor Caracteristico -pH (Directo) 7.0 – 8.0 -Densidad (25°C) 0.95 – 1.05 -concentración: 3.8 litros	Galon	6		
42	Balde plástico 10 Litros rojos	-Recipiente de material plástico con manija del mismo material, empleado para transportar los liquidos utilizados en la limpieza -Capacidad: 10 litros Color: rojo	unidad	5		
43	Insecticida mata cucarachas 400cc	Repelente de insectos utilizado para matar animales rastreros y aéreos mediante la inhibición de enzimas vitales, multiusos en aerosol de mínimo 400 cc - Bajo olor	unidad	6		
44	Detergente en polvo	Producto perfumado. ✓ pH al 1%: 12.0 ± 0.5. ✓ Alta solubilidad: 200 g/litro en agua fría. Incorpora tensoactivos no iónicos de alta eficacia y jabones solubles a bajas temperaturas, que le proporcionan un alto rendimiento en todas las condiciones posibles de lavado.	Bolsa por 3700	20		
45	Betun 325 g	cera de abejas de consistencia cremosa que renueva el color del calzado, nutriendo profundamente el cuero, dándole a su vez flexibilidad y una pelicula impermeabilizante. También puede usarse para la impermeabilización de llantas, carpas y partes negras de vehículos.	Unidad	1		
46	Ambientador para piso	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Liquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad minima de 400 cc	20		
47	Lubricante 5.56	Lubricante penetrante 5-56 Crc. multiusos. Mejora el deslizamiento entre superficies como bisagras, chapas y herramientas. Penetra aflojando piezas metálicas oxidadas o atascadas como pernos y tornillos. Desplaza la humedad en componentes electrónicos y mecánicos como el distribuidor y la bateria del auto. Protege los metales evitando la oxidación. Limpia polvo y óxido leve. Además remueve adhesivos, calcomanias y stickers.	Unidad	1		
48	Jabón antibacterial para manos por 800 ml	contiene ingredientes antimicrobianos cuya función principal es controlar la contaminación por microorganismos, trayendo consigo la prevención de enfermedades como infecciones de piel y gastrointestinales, entre otras	Galon por 3800	20		

49	Papel Higiénico para Baño ecológico jumbo hoja sencilla por 250 mts	Hoja doble con embossing o grabado que lo hace resistente, absorbente y suave.	Rollo	30		
50	Toallas para manos en papel ecológico por 150 mts	Toallas de papel para manos desechables en rollo, ideal para todo tipo de negocio con tráfico alto. Es un sistema efectivo, con gran desempeño y uso eficiente.	Rollo	30		
51	Jabón azul	Jabón en barra azul x 450 gm jabón base, silicato de sodio, bicarbonato. De sodio, fragancia y colorante.	Unidad	30		

NOMBRE DEL OFERENTE :

NIT o C. C. :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C. C. :

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

TELEFONO :

ANEXO No. 8
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

CIUDAD_____ FECHA _____

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 30 av. aeropuerto el Caraño
Quibdó.

Ref:: Proceso de _____ No. _____, que tiene por objeto la **"PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL"**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: EXPEDIDA:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 9
Formulario de compromiso con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificad

o con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Certifico que la empresa a la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecido en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", así mismo, que cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del Trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

NOMBRE DEL OFERENTE _____
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE _____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (Cédula de ciudadanía o NIT) _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO _____

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Quibdó, _____ de _____ 2022

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 30 av. aeropuerto el Caraño
Quibdó.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DECHO MIC 002 2022** cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.**

Yo (_____) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, (Deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía Cuantía **PN UPRES DECHO MIC 002 2022** cuyo objeto es "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.**

conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. **El CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a la **POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ,** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, será hasta el 30 de junio del 2022 a partir de la aprobación de la carta de inicio firmada por el Comando Departamento de Policía Chocó.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

12. Que el valor de la propuesta es por _____.

Cordialmente;

REPRESENTANTE LEGAL

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT_____
C.C. _____Dirección _____ Teléfono_____
Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No 3
SOSTENIBILIDAD DE LOS PRECIOS

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que mantendré los precios ofertados para el proceso de contratación **PN UPRES DECHO MIC 002 2022**, que tiene como objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL**, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

LEY N° 2195 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Minima Cuantia.

1.5. El proponente declara conocer el contenido de la Ley **2195 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** y bajo la gravedad de juramento certifica no estar incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la propuesta y suscribir el contrato si llegare a ser adjudicado; así mismo, afianza las relaciones comerciales entre las partes de cero tolerancias a la corrupción.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

NOMBRE DEL PROPONENTE :
NIT o C.C.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. De
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :
DIRECCIÓN :
TELÉFONO :
E-MAIL :

FORMULARIO No. 5

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES
PERSONA JURÍDICA

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 30 Av. aeropuerto el Caraño
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DECHO MIC 002 2022** cuyo objeto es "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL**"

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ representante legal de la Empresa_____ con NIT N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la última planilla de pago No_____ que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contratado cuyo objeto es: _____.

REPRESENTANTE LEGAL
Firma _____
Nombre:_____
C.C. N°:_____

REVISOR FISCAL O CONTADOR
Firma_____
Nombre:_____
C.C. N°:_____
Tarjeta Profesional No.

(Anexar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de contadores)

FORMULARIO No. 6

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle Calle 30 av aeropuerto el caraño
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DECHO MIC 002 2022** cuyo objeto es "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL**"

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad de juramento: Que actualmente me encuentro vinculado al Sistema General de Salud, Pensiones y Atención a Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No._____ que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicatario con la Policía Nacional – Departamento de Policía Chocó me obligo hacer los aportes de Ley a dichos Sistemas durante la vigencia del contrato cuyo Objeto es: _____ _____ lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 7

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PERSONA JURÍDICA

Señor
COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
Calle 30 av aeropuerto el caraño
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DECHO MIC 002 2022** cuyo objeto es "**PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL**

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con NIT N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado (Policía Nacional Departamento de Policía Chocó). En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente;

REPRESENTANTE LEGAL

Firma _____
Nombre: _____
C.C. N°: _____

FORMULARIO No. 8
COMPROMISO DE BUENAS NORMAS AMBIENTALES

Quibdó, _____ de_____ de 2022

Señores
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Calle 30 Avenida Aeropuerto Complejo Policial Santo Domingo
Quibdó.

Ref: Proceso de Mínima Cuantía No. **PN UPRES DECHO MIC 002 2022**, que tiene por objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.**

Yo _____ identificado con cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma _____ identificada con el Nit. No. _____, me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual, las buenas prácticas ambientales en referencia a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente, con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.
De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:
NIT O C.C:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
C.C: **EXPEDIDA:**
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
EMAIL:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO No. 9
INTEGRIDAD DE PRECIOS

CIUDAD Y FECHA_____

Yo_____ en mi calidad de _____ de la entidad _____ bajo la gravedad del juramento, declaro que los precios incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes. Manifiesto que no se realizaran reajustes ni cobros adicionales. **PN UPRES DECHO MIC 002 2022,** que tiene como objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.** durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones, prorrogas y/o sustituciones.

NOMBRE DEL PROPONENTE :

NIT o C.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :

C.C. **De**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL :

DIRECCIÓN :

TELÉFONO :

E-MAIL :

FORMULARIO No. 10
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Unidad Prestadora de Salud Chocó adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal la ejecución del proyecto que tiene por objeto **PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ, A TODO COSTO EN EL BLOQUE ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL INCLUYE SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA LOS OPERARIOS, ELEMENTOS DE ASEO Y MAQUINARIA DOMESTICA SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD CONTRATADA, CON CORTE DE CÉSPED Y PODADO DE ÁRBOL.**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por la Unidad Prestadora de Salud Chocó o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por la Unidad Prestadora de Salud Chocó o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

6. suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación al **CONTRATO.**
9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la Unidad Prestadora de Salud Chocó

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la Unidad Prestadora de Salud Chocó.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Representante Legal proponente
Nombre: